



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES REGISTRO GENERAL DE SALIDA	
31 Nov 2016	
Nº 777	Nº Doc. 647778

E:174

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR

VISTO el expediente seguido para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del PRÉSTAMO DE OBRAS DE ARTE DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO ESTATAL RUSO PARA LA EXPOSICIÓN "CHAGALL Y SUS CONTEMPORÁNEOS RUSOS" en el Centro Expositivo de Tabacalera, aprobado por el Consejo Rector en sesión celebrada el 24 de mayo de 2016, por un importe de licitación de 80.000,00 euros, exento de I. V. A., junto a los pliegos de condiciones económico-administrativa y de prescripciones técnicas.

VISTO los expedientes seguidos para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del PRESTAMO DE OBRAS DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN "CHAGALL Y SUS CONTEMPORÁNEOS RUSOS" de los coleccionistas privados.

CONSIDERANDO que se tramitaron expedientes de contratación por **Procedimiento Negociado sin publicidad, con exclusividad de licitador**, conforme a los artículos 138, 169 y 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) por ser un supuesto en el que, por razones técnicas o artísticas, sólo puede encomendarse a un empresario determinado por los motivos expuestos en los informes que obran en el expediente.

CONSIDERANDO que las previsiones iniciales del Museo Estatal Ruso de San Petersburgo incluían una itinerancia de esta exposición que obligaba a clausurarla en Málaga en las fechas recogidas en el expediente de contratación, esto es el día 6 de noviembre de 2016. Con posterioridad, estas previsiones se han ampliado y los intereses de la programación de la Colección del Museo Ruso en Málaga aconsejan que se lleve a efecto esta ampliación hasta el 29 de enero de 2017.

Así, se va a llevar a cabo una prolongación de la exposición hasta el 29 de enero de 2017, y en consecuencia se necesita ampliar la fecha del préstamo de las obras de arte, hasta el 28 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO que consta en el expediente Informe del Servicio de Promoción Cultural de la Agencia de fecha 29 de septiembre de 2016 en donde establece la necesidad de llevar a cabo la prolongación de la exposición con el Museo Ruso hasta el día 28 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO que la Agencia para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios constituyan el objeto para el que fue creada.

CONSIDERANDO la necesidad de esta Agencia de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, el expediente de contratación administrativa, que regularice la contratación del seguro para la ampliación de la exposición de "Chagall y sus contemporáneos rusos".

JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Lourdes Martín-Lomeña Guerrero



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

VISTOS los informes obrantes en el expediente emitidos por el Servicio de Promoción de la Agencia, la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General

Por cuanto antecede, y en uso de la delegación conferida a esta Dirección mediante el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia adoptado en fecha 24 de mayo 2016, antes referido, por la presente

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar, por razones de interés público, la **ampliación del plazo de la exposición** "Chagall y sus contemporáneos rusos" formada por las obras propiedad del Museo Estatal Ruso y las obras de los siguientes propietarios privados: Victoria Semenova Sandler, Natalia Nikolsevna Levit, Eduard Semenovich Raikin e Iraya Kimovna Giltutdinova, todo ello bajo la coordinación del Museo Estatal Ruso en el Centro Expositivo de Tabacalera, siendo la ampliación para la exposición desde el 6 de noviembre de 2016 hasta el 29 de enero de 2017, y para el préstamo, desde el 22 de noviembre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017,

SEGUNDO.- Aprobar el **Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas**, para la contratación de la ampliación del préstamo de obras de arte para la Exposición "Chagall y sus contemporáneos rusos", por procedimiento negociado sin publicidad, con un solo licitador de acuerdo a la documentación que obra en el expediente.

TERCERO.- Aprobar el **expediente de contratación SJ CP 24-16, así como la aprobación del gasto** previsto, teniendo en cuenta que el importe de licitación es de **veintiún mil euros, (21.000,00 €)**, exentos de IVA, con cargo a la **partida económica "03.3339.20800. Arrendamientos de otro inmovilizado material"** del Presupuesto de la Agencia para el ejercicio económico en curso.

CUARTO.- Aprobar la **adjudicación**, de conformidad con la documentación que consta en el expediente, a la Institución presupuestaria de Cultura del Estado Federal " El Museo Ruso", San Petersburgo, de conformidad con el informe del Servicio de Promoción Cultural el cual consta en el expediente.

QUINTO.- Comunicar al licitador al que se le adjudique el contrato, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 151 y 156 del TRLCSP, tendrá un **plazo máximo de DÍEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo de Adjudicación, para formalizar el contrato en documento administrativo.

JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Lourdes Martín-Lomeña Guerrero



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

SEXTO.- Notificar la adjudicación, de conformidad con el artículo 151 del mismo texto legal, el presente acuerdo.

En Málaga, a 3 de noviembre de 2016
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA, P.D.
DEL CONSEJO RECTOR,

José M^a Luna Aguilar

JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Lourdes Martín-Lomeña Guerrero

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL